



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2025-00011484- -NEU-SGRAL - COMISIÓN DE SERVICIOS - REGIÓN DEL BÍO BÍO, REPÚBLICA DE CHILE

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-00011484- -NEU-SGRAL del registro de la Subsecretaría General, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la autorización para realizar una comisión de servicios de la señora titular de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, Andrea Cristina Prades, CUIL N° 27-23494471-7, Legajo N° 717323, del Comisario señor Miguel Ricardo Sepúlveda, CUIL N° 20-26366190-8, Legajo N° 843026/0 y del Sargento señor Facundo Ariel Vázquez, CUIL N° 23-32568344-9, Legajo N° 922201/0, durante los días 05 al 07 de enero de 2025, quienes integran la Comitiva Oficial del Gobierno de la Provincia del Neuquén, que participará de la “Asunción de las Autoridades de la Región del Bío Bío”, a realizarse el día 06 de enero del 2025, en la ciudad de Concepción, Región del Bío Bío, República de Chile;

Que dicha participación es de suma importancia para representar a la provincia durante esta significativa ceremonia, fortaleciendo las relaciones institucionales con las nuevas autoridades regionales;

Que en ese sentido solicitan se autorice la misión al exterior de la señora titular de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, Andrea Cristina Prades, CUIL N° 27-23494471-7, Legajo N° 717323, del Comisario señor Miguel Ricardo Sepúlveda, CUIL N° 20-26366190-8, Legajo N° 843026/0 y al Sargento señor Facundo Ariel Vázquez, CUIL N° 23-32568344-9, Legajo N° 922201/0, aclarando que la misma se realizará vía terrestre;

Que han tomado debida intervención la Dirección General de Legales y Dictámenes de la Subsecretaría General;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de comisiones de servicios fuera del territorio provincial para funcionarios/as y agentes del Poder Ejecutivo Provincial, Decretos N° 21427/93 y N° 2836/96 y su modificatorio Decreto N° 954/02, corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior a la señora titular de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, Andrea Cristina Prades, CUIL N° 27-23494471-7, Legajo N° 717323, del Comisario señor Miguel Ricardo Sepúlveda, CUIL N° 20-26366190-8, Legajo N° 843026/0 y del Sargento señor Facundo Ariel Vázquez, CUIL N° 23-32568344-9, Legajo N° 922201/0, desde el día 05 al 07 de enero de 2025, quienes integran la Comitiva Oficial del Gobierno de la Provincia del Neuquén, que participará de la “Asunción de las Autoridades de la Región del Bío Bío”, a realizarse el día 06 de enero del 2025, en la ciudad de Concepción, Región del Bío Bío, República de Chile.

Artículo 2°: **APRUÉBANSE** dos (2) días de viáticos internacionales, correspondientes a razón de dólares estadounidenses ciento ochenta (USD180) por día de viáticos internacionales, por cada agente dependiente del Ministerio de Seguridad, según surge del Artículo 3° del Decreto N° 2836/96, modificado según Decreto N° 954/02.

Artículo 3°: Por la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Seguridad **LIQUÍDESE** y **PÁGUESE** lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente norma.

Artículo 4°: El gasto que demande la presente comisión de servicios será imputada a las partidas presupuestarias del Presupuesto General Vigente correspondiente.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete y por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.